



Panorama de las medidas de
protección sociales de los Gobiernos
nacionales y locales para las personas
migrantes en situación irregular

Agradecimientos

El presente informe ha sido elaborado por Lilana Keith, técnico sénior de incidencia de PICUM y Alex Webb, cuando era estudiante del máster en Gobernanza de la Migración y la Diversidad —programas de Administración Pública de la Universidad Erasmus de Rotterdam (en el marco de la colaboración con PICUM). Ha sido editado por Michele LeVoy, directora, y cuenta con aportaciones de Laetitia Van der Vennet, técnico de incidencia, Alyna C. Smith, subdirectora y Alyona Samar, pasante del departamento de incidencia, PICUM. Asimismo, se apoya en el trabajo de varios miembros del equipo que han recopilado ejemplos de políticas gubernamentales en respuesta a la pandemia de la COVID-19 entre marzo y agosto de 2020.

El informe se basa en las respuestas de la encuesta, las entrevistas y otras aportaciones de los miembros y socios de PICUM, así como de algunas autoridades nacionales y locales. Estamos muy agradecidos por su tiempo y por que hayan compartido su experiencia.

Nos gustaría agradecer, en particular, las contribuciones de los/as colegas de las siguientes organizaciones miembros y socios de PICUM: ASGI, Centre de Contact Suisses-Immigrés (CCSI), Ciré, Differenza Donna, FAIRWORK Belgium, Finnish Refugee Advice Centre, GISTI, Médecins du monde, Migrant Rights Centre Ireland (MRCI), Red Acoge, Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPAZ), Skåne Stadsmission, Stichting LOS y Jacob Lind de la Universidad de Malmö.

Nota de la traductora:

Para facilitar la lectura, se ha incluido la traducción no oficial de las citas y los textos jurídicos cuando no estaban disponibles en español

© PICUM, 2022

Traducción: Lucía López Castro

Diseño: www.chocolatejesus.be

Ilustración de portada: Kamaji Ogino - Pexels

Índice

PRESENTACIÓN	4
¿Qué es la protección social?	6
RESUMEN DE LOS MARCOS JURÍDICOS Y DE POLÍTICAS RELEVANTES DE LA UE	8
Legislación de la UE relativa al acceso a la protección social	8
Políticas de protección social de la UE y migrantes en situación irregular.	10
ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	13
Ejemplos de medidas relativamente inclusivas	14
Finlandia	15
Los Países Bajos	17
Suiza	21
Ejemplos de medidas que proporcionan acceso a la vivienda y a la seguridad de ingresos para las personas migrantes en situación irregular en ocho países	26
CONCLUSIÓN.	35
RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES	38



SIGRID RAUSING TRUST



Presentación

En Europa, hay personas que viven y trabajan teniendo una situación migratoria irregular, enriqueciendo económica, social y culturalmente a sus comunidades y países de residencia, así como contribuyendo directa e indirectamente a los sistemas de protección social como contribuyentes, trabajadoras y cuidadoras informales. Los trabajadores y trabajadoras indocumentados son una parte fundamental del trabajo doméstico y de asistencia; cuidan de niños, niñas, ancianos, ancianas y de personas con necesidades de apoyo social y atención a largo plazo. Asimismo, facilitan la participación en el mercado laboral y la conciliación de la vida laboral y familiar.¹

Sin embargo, los Estados restringen en gran medida el acceso a la protección social de las personas con un estatuto de residencia temporal, precario o irregular. Si bien los/as migrantes indocumentados/as se enfrentan a diversos riesgos y vulnerabilidades económicas y sociales, se les excluye de muchos de los mecanismos básicos de protección social creados para hacer frente a las vulnerabilidades y proporcionar una red de protección social mínima, entre otros, el acceso a la vivienda social y a la seguridad de ingresos.

Esta exclusión agrava los riesgos de pobreza laboral, indigencia, falta de vivienda, violencia y explotación a los que se enfrentan estas personas debido

a la discriminación relacionada con su estatuto de residencia. Las limitaciones de acceso a la protección social asociadas al permiso de residencia pueden ser también un motivo importante para que las personas no puedan renovar el permiso cuando uno de los requisitos para hacerlo sea ser económicamente independiente sin recurrir a la asistencia social pública. La Comisión Europea señala que la vivienda «tiene una gran influencia en las opciones de empleo, las oportunidades educativas, las interacciones sociales, la situación de residencia, la reagrupación familiar y los derechos de ciudadanía de las personas migrantes».² La seguridad de ingresos es escasa entre las personas que se encuentran en situación irregular debido a su precaria situación laboral, en la que pueden darse condiciones de trabajo inseguras, bajos salarios, largas jornadas, inseguridad laboral y falta de bajas por enfermedad.³

La pandemia de la COVID-19 puso de manifiesto las lagunas que existen en los procesos de protección social del Gobierno y agudizó la vulnerabilidad de las personas trabajadoras en situación precaria e informal, entre ellas las indocumentadas. Las medidas de confinamiento y el cierre forzoso de muchas empresas hicieron que muchos trabajadores y trabajadoras migrantes en situación irregular perdieran su única fuente de ingresos y tuvieran que depender de la comida, el

1 En 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que el 54,6 % de las trabajadoras y trabajadores domésticos en el norte, sur y oeste de Europa eran migrantes, la mayoría mujeres. (OIT, 2015 cf. Informe de la Alianza 189, [Intensificar los esfuerzos para conseguir un trabajo digno para los trabajadores domésticos en la UE](#): décimo aniversario del Convenio sobre trabajadores domésticos de la OIT, 2011 (nº189), evento a nivel europeo, 28-29 de junio de 2021.

2 Comisión europea, [Immigrant housing in Europe: Overview](#) (Panorama general de la vivienda para personas migrantes en Europa, en inglés) [Consultado el 27 de mayo de 2022].

3 Véase, por ejemplo PICUM, 2020, [Respeto de los derechos laborales para todos y todas: Cómo garantizar que los/as trabajadores/as migrantes en irregular puedan acceder a la justicia](#) [NT: Resumen ejecutivo en español, consulte el informe completo en inglés en: <https://picum.org/wp-content/uploads/2020/03/A-Worker-is-a-Worker-full-doc.pdf>].

alojamiento y la ayuda económica de emergencia organizada por las comunidades locales y las ONG.⁴ Quienes trabajaban en los sectores que siguieron funcionando durante el confinamiento siguieron realizando un trabajo esencial en condiciones cada vez más precarias. Esta situación reforzó la necesidad de reabrir el diálogo político en torno al acceso universal a los servicios y otras formas de protección social.

El objetivo de este informe es comenzar a explorar el marco legal y político sobre la protección social y su aplicación en la práctica a las personas residentes en situación irregular. Concretamente se destacan algunos ejemplos de políticas y prácticas relativamente inclusivas. Sin embargo, el contexto general sigue siendo muy restrictivo y los ejemplos destacados son poco sistemáticos, tienen una cobertura limitada y no están exentos de importantes obstáculos de accesibilidad en la práctica. No obstante, muestran que algunos Gobiernos a nivel nacional, regional y local están reconociendo que incluir a las personas residentes indocumentadas en las medidas de protección social es necesario, factible y beneficioso. Estos ejemplos apuntan hacia posibles vías para avanzar hacia una protección social más inclusiva en Europa.

Este informe consta de tres apartados. En primer lugar, se hace un resumen de los marcos jurídicos y de políticas relevantes de la UE en materia de protección social. A continuación, se ofrece una visión general del acceso a las medidas de protección social relacionadas con el acceso a la vivienda y la seguridad de los ingresos, centrándose en algunas políticas y prácticas que se han identificado y que proporcionan un nivel de inclusión a las personas indocumentadas. Este apartado incluye estudios de casos de medidas en Finlandia, los Países Bajos y Suiza, así como una tabla con ejemplos de medidas que deberían ser accesibles para las personas residentes en situación irregular por ley o política, ya sea en el contexto de la pandemia de la COVID-19 o de forma más amplia, en ocho países europeos: Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, los Países Bajos, España, Suecia y Suiza. Por último, el informe presenta mensajes clave y recomendaciones políticas.

4 PICUM, 2020 [What's happening to undocumented people during the COVID-19 pandemic?](#) ¿Qué está ocurriendo con las personas indocumentadas durante la pandemia de la COVID-19?, en inglés) M. Mallet-Garvia & N. Delvino, 2020, [Migrants with irregular status during the COVID-19 pandemic: Lessons for local authorities in Europe](#), (Migrantes en situación irregular durante la pandemia de la COVID-19: lecciones para las autoridades locales en Europa, en inglés). Documento de trabajo de C-MISE.

¿Qué es la protección social?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la protección social como «el conjunto de medidas públicas que una sociedad brinda a sus miembros para protegerles de las dificultades económicas y sociales causadas por la ausencia o la reducción sustancial de los ingresos procedentes del trabajo como consecuencia de diversas contingencias».⁵

El Banco Mundial describe la protección social como sistemas para «ayudar a los individuos y familias, especialmente a los pobres y vulnerables, a hacer frente a las crisis e impactos, a encontrar empleo, a mejorar la productividad, invertir en la salud y la educación de sus hijos/as, y a proteger a la población de edad avanzada».⁶

Según la Comisión Europea, la protección social hace referencia a los sistemas diseñados para proporcionar protección contra los riesgos y las necesidades asociados a una serie de situaciones como el desempleo, las responsabilidades parentales, las enfermedades y la asistencia sanitaria, la invalidez, la pérdida de un/a cónyuge o padre/madre, la edad avanzada, la vivienda y la exclusión social.⁷

La protección social puede proporcionarse a través de contribuciones en especie (cupones para alimentos, vivienda, etc.) o en efectivo. Estas ayudas se financian mediante los impuestos y/o las cotizaciones a través del empleo (cotizaciones sociales de empleadores/as y trabajadores/as).

Asimismo, es clave para mejorar la calidad de vida de los individuos y las familias, así como de las sociedades en las que viven. En términos de impactos sociales más generales, una protección social eficaz permite a los/as residentes participar plenamente y desarrollar su potencial, promueve la estabilidad y el dinamismo económico y avanza la justicia social y la cohesión.⁸

⁵ OIT, marzo de 2004, [Social Protection Matters](#) (La protección social cuenta, en inglés).

⁶ Banco Mundial, 28 de marzo de 2022, [Banco Mundial en la Protección Social](#), [consultado el 21 de junio de 2022].

⁷ Comisión Europea, n.d. [Employment, Social Affairs & Inclusion: Social Protection](#), (Empleo, asuntos sociales e inclusión: protección social, en inglés), [consultado el 21 de junio de 2022].

⁸ Para más información véase Bonilla García, A. & Gruat, J.V., 2003, [Social protection: a life cycle continuum investment for social justice, poverty reduction and sustainable development](#), (Protección social: una inversión continua en el ciclo de la vida para la justicia social, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, en inglés) OIT; y Recomendación de la OIT y el Consejo de 8 de noviembre de 2019 relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia [2019/C 387/01](#), OJ C 387, 15.11.2019, p. 1-8.



@monicomeity - Unsplash

Resumen de los marcos jurídicos y de políticas relevantes de la UE

Legislación de la UE relativa al acceso a la protección social

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece los objetivos clave de la política y las acciones de la Unión Europea y divide las competencias para regular las distintas materias entre la UE y sus Estados miembros. Constituye la base jurídica de la actuación de la UE.⁹ El artículo 153 del TFUE establece que la UE apoyará y complementará las acciones de los Estados miembros en los siguientes ámbitos: seguridad social y protección de las personas trabajadoras, protección en caso de despido, condiciones de empleo de nacionales de terceros países, integración de las personas excluidas del mercado laboral, igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral, lucha contra la exclusión social y modernización de los sistemas de protección social. El artículo 168 establece que «al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana».

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (la Carta) se aplica a las personas migrantes en situación irregular a menos que se establezca lo contrario.¹⁰ Asimismo, se aplica a las instituciones y organismos de la UE y a las autoridades nacionales cuando implementen la legislación de la UE.

El artículo 33 de la Carta establece la protección jurídica, económica y social de la familia y protecciones específicas para padres y madres. Si bien en la práctica existen infinidad de obstáculos para acceder a estos derechos,¹¹ a partir de la Carta, junto con la «Directiva sobre trabajadoras embarazadas» de la UE,¹² las trabajadoras indocumentadas tienen derecho a un permiso de maternidad, remunerado como mínimo al nivel del subsidio nacional por enfermedad si la persona ha estado empleada durante 12 meses o más antes del inicio del trabajo de parto, y a otras protecciones específicas para trabajadoras que estén embarazadas, hayan dado a luz recientemente y/o estén en periodo de lactancia. Asimismo, deberían tener derecho a un permiso parental y para cuidadores remunerado, tal y como se establece en la «Directiva de conciliación de la vida familiar y la vida profesional».¹³

La Carta reconoce específicamente el derecho de toda persona a acceder a la atención sanitaria preventiva y a beneficiarse de tratamiento médico en virtud de las legislaciones nacionales de los Estados miembros (artículo 35). Esta disposición también debe leerse junto con el artículo 24, que reitera que los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a dicha protección y cuidados necesarios,

9 Versión consolidada del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), OJ C 326, 26.10.2012, p. 47-390.

10 [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), OJ C 326, 26.10.2012, p. 391-407.

11 Véase, por ejemplo PICUM, 2020, [Respeto de los derechos laborales para todos y todas: Cómo garantizar que los/as trabajadores/as migrantes en irregular puedan acceder a la justicia](#) [NT: Resumen ejecutivo en español, consulte el informe completo en inglés en: <https://picum.org/wp-content/uploads/2020/03/A-Worker-is-a-Worker-full-doc.pdf>].

12 [Directiva 92/85/CEE del Consejo](#) de 19 de octubre de 1992 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia («Directiva sobre trabajadoras embarazadas») OJ L 348, 28.11.1992, p. 1-7. La Directiva no incluye una definición de «persona trabajadora», sino que se deriva de la «Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo» que hace referencia a «cualquier persona empleada». Por lo tanto, esta Directiva se aplica a los trabajadores y trabajadoras en situación irregular. Para más información véase, PICUM, 2022 [Guía sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras indocumentadas según el derecho internacional y de la UE](#).

13 A partir del 2 de agosto de 2022, se aplicará la «Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar ([Directiva 2019/1158](#))». Hasta entonces, la «Directiva sobre el permiso parental» ([Directiva 2010/18/UE](#)) también aborda los derechos sobre el permiso parental. Para más información véase, PICUM, 2022 [Guía sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras indocumentadas según el derecho internacional y de la UE](#).

y el artículo 31, que establece el derecho a unas condiciones de trabajo sanas y seguras.

El artículo 34 relativo a la seguridad social y la asistencia social se remite a las normas establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales relativas a los derechos a las prestaciones de la seguridad social y a los servicios sociales que brindan protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la dependencia o la vejez, así como en caso de pérdida de empleo. Asimismo, en relación con el derecho a la asistencia social y de vivienda con el fin de garantizar una existencia digna a todas aquellas personas que no dispongan de recursos suficientes. Solo garantiza el derecho a las personas que residen y se desplazan regularmente dentro de la Unión Europea, remitiéndose de nuevo al Derecho comunitario y a las legislaciones y prácticas nacionales.

Sin embargo, la seguridad social es un derecho humano.¹⁴ Estas disposiciones deberían leerse junto con las normas internacionales y regionales de derechos humanos. Por ejemplo, la legislación de la UE no contempla actualmente disposiciones específicas sobre indemnizaciones y prestaciones en caso de accidente laboral y la consiguiente incapacidad para trabajar (esto se determina a nivel nacional). No obstante, las normas de la OIT establecen la igualdad de trato, sin condiciones de permiso de residencia, entre las personas trabajadoras nacionales y las no nacionales y sus familias en lo que respecta a las indemnizaciones y prestaciones relacionadas con los accidentes laborales.¹⁵ No obstante, la inclusión de las personas en situación irregular y de quienes tienen permisos de residencia temporales y precarios —en igualdad de condiciones que las nacionales— en determinados aspectos de la protección social, tanto universal como derivada del empleo anterior, puede ser necesaria según las normas de derechos humanos, con el objetivo de ratificar la intención y el propósito de la legislación nacional o de la UE pertinente.¹⁶

14 Para más información, véase Naciones Unidas, [El ACNUDH y el derecho a la seguridad social](#), [consultado el 24 de junio de 2022]; OIT, [Normas internacionales del trabajo sobre la seguridad social](#), [consultado el 24 de junio de 2022].

15 Convenios de la OIT [nº19 sobre la igualdad de trato \(accidentes de trabajo\)](#) y [nº121 sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo](#) y Recomendaciones [nº151 sobre los trabajadores migrantes](#), [nº202 sobre los pisos de protección social](#) y [nº204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal](#). Para más información, véase PICUM, 2022 [Guía sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras indocumentadas según el derecho internacional y de la UE](#).

16 La legislación de la UE establece unas normas mínimas de igualdad de trato para las personas nacionales de terceros países que residen regularmente y que están amparados por directivas específicas de la UE relativas a las ramas de la seguridad social, tal como se define en [el Reglamento \(CE\) No 883/2004](#) sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social (prestaciones por enfermedad, maternidad y paternidad asimiladas, invalidez, vejez, supervivencia, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, defunción, desempleo, prejubilación y prestaciones familiares). No obstante, se permiten ciertas restricciones, que varían en función de la situación migratoria de la persona. En particular, los Estados miembros pueden excluir a los trabajadores y trabajadoras estacionales de las prestaciones familiares y de desempleo ([Directiva 2014/36/UE](#)). Por su parte, la [Directiva 2011/98/UE](#) permite restricciones para las personas titulares de un permiso único que lleven menos de seis meses trabajando y para aquellas que trabajen en virtud de un visado. Incluso las personas que posean permisos de residencia de larga duración pueden ver limitada su igualdad de trato a las ramas básicas de la seguridad social ([Directiva 2003/109/CE](#)). [Nota: en el momento de la publicación hay un proceso legislativo en curso para revisar aspectos de la [Directiva 2011/98/UE](#) y de la [Directiva 2003/109/CE](#), como algunas de las disposiciones sobre la protección social].

Políticas de protección social de la UE y migrantes en situación irregular

La política de la UE en materia de protección social se desarrolla a través del Método Abierto de Coordinación, o [MAC Social](#), creado para definir, aplicar y evaluar las políticas de protección social de los Estados miembros de la UE, y del Comité de Protección Social, un comité asesor en materia de políticas de los ministros y ministras de Empleo y Asuntos Sociales (Consejo EPSCO).¹⁷

El marco político general de la UE en este ámbito es el Pilar Europeo de Derechos Sociales, cuyo objetivo es situar el empleo y la protección social en un primer plano de la elaboración de políticas.¹⁸ Establece 20 principios, de los cuales diez están dedicados a la protección social (capítulo III). Estos principios abordan:

- El acceso a la asistencia y apoyo a los niños y niñas (en particular, a una educación y asistencia infantil asequibles y de buena calidad y a la protección contra la pobreza, con medidas específicas destinadas a niños y niñas procedentes de entornos desfavorecidos).
- La protección social para todas las personas trabajadoras tanto por cuenta ajena como propia.
- Unas prestaciones por desempleo adecuadas (en consonancia con las contribuciones y los criterios de concesión nacionales, como ayudas a la reincorporación en el mercado laboral).
- Una renta mínima adecuada para toda persona que carezca de recursos suficientes que garantice una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación.
- Pensiones y prestaciones adecuadas para las personas que se jubilan, a fin de garantizar una vida digna (acorde a las contribuciones y que brinde las mismas oportunidades a mujeres y hombres para adquirir derechos de pensión).
- Acceso oportuno a asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad.
- Inclusión de las personas con discapacidad (en particular, a través de una ayuda a la renta adecuada, de servicios que les faciliten la participación y de entornos de trabajo adaptados).
- Cuidados de larga duración asequibles y de buena calidad (en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios).
- Vivienda y asistencia para las personas sin hogar (en particular, acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad para las personas necesitadas, asistencia y protección frente a un desalojo forzoso y alojamiento y servicios adecuados para las personas sin hogar).

¹⁷ Resúmenes de la legislación de la UE: [Reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social](#) [COM (2008) 418 final - No publicada en el Diario Oficial].

¹⁸ Comisión Europea, n.d., [El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios](#).

- Acceso a servicios esenciales de alta calidad (como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales).

Se ha adoptado un plan de acción que desarrolla los objetivos principales para 2030 y acciones específicas para implementarlos.¹⁹ Dicho plan señala la amplia gama de instrumentos políticos y de financiación que contribuyen a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Por ejemplo, en 2019 se adoptó una Recomendación del Consejo sobre protección social.²⁰ Su objetivo es animar a los Estados miembros de la UE a brindar protección social a todas las personas trabajadoras, independientemente del tipo de relación laboral. Asimismo, busca garantizar que el modelo social europeo evolucione junto con los cambios en el mundo laboral, abordando importantes lagunas en la cobertura de las personas trabajadoras autónomas y de las trabajadoras no convencionales, como las contratadas a tiempo parcial, las estacionales, las que trabajan a demanda, las que lo hacen a través de plataformas y las que tienen contratos de agencia de trabajo temporal o de prácticas. Los trabajadores y trabajadoras migrantes no se contemplan de forma específica, a pesar de ser uno de los grupos más vulnerables de la UE; sin embargo, tampoco se les excluye. Por su parte, las personas trabajadoras migrantes en situación irregular están frecuentemente sujetas a estas formas de empleo no convencionales.

Asimismo, la Recomendación del Consejo pretende abordar la adecuación de las prestaciones, y destaca cómo las lagunas en el acceso a la protección social pueden tener repercusiones a largo plazo en la salud y el bienestar, la incertidumbre económica, la pobreza y las desigualdades.²¹

En la Cumbre Social de Oporto de 2021, la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo, junto con las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales, establecieron tres objetivos principales para 2030.²² Estos son:

1. Al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años debe tener trabajo.
2. Al menos el 60 % de las personas adultas debe participar en actividades de formación cada año.
3. El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debe reducirse en al menos 15 millones, entre las que se encuentren, como mínimo, 5 millones de niños y niñas.

Para alcanzar este último objetivo, la Comisión propuso una Garantía Infantil Europea, que el Consejo de empleo, política social, sanidad y consumidores (EPSCO) aprobó por unanimidad en junio de 2021. Para sacar a cinco millones de niños y niñas del (riesgo de) pobreza, se recomienda a los Estados miembros proporcionar un acceso gratuito y efectivo a la educación y los cuidados en la primera infancia, a la educación y a las actividades escolares, a al menos una comida saludable cada día de clase y a la asistencia sanitaria, y brindar a los niños y niñas necesitados un acceso efectivo a

¹⁹ Comisión europea, n.d. [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#).

²⁰ Recomendación del Consejo de 8 de noviembre de 2019 relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia [2019/C 387/01](#), OJ C 387, 15.11.2019, p. 1-8.

²¹ Ibid.

²² Cumbre Social de Oporto, 7 de mayo de 2021, [Porto social commitment](#).

una nutrición saludable y a una vivienda adecuada. La recomendación del Consejo enumera a los «niños de origen migrante, con independencia de su situación migratoria» como un grupo que se enfrenta a desventajas específicas y que, por tanto, debe ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar las políticas.²³

Otro mecanismo importante que trabaja para aplicar los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, como la Garantía Infantil, es el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).²⁴ Financia programas centrados en el empleo, la educación y las competencias y la inclusión social. Entre 2021 y 2027, los Estados miembros deben destinar al menos el 25 % del FSE+ a acciones de inclusión social²⁵ que podrán proporcionarse independientemente del estatuto de residencia y del acceso al mercado laboral. Aquellos Estados que tengan un número superior a la media de niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social deberán asignar al menos un 5 % a acciones de la Garantía Infantil Europea.²⁶ Además, al menos el 3 % del presupuesto deberá destinarse a ayuda alimentaria y asistencia material básica para las personas más vulnerables.²⁷ El Fondo pretende mejorar la inclusión social y la integración socioeconómica de las personas nacionales de terceros países y de las comunidades marginadas, así como promover los

derechos fundamentales, la igualdad de género y la no discriminación.²⁸ Asimismo, existe un objetivo específico sobre la igualdad de acceso a los servicios y la modernización de los sistemas de protección social.

23 Para más información sobre la Garantía Infantil, véase PICUM, 2021, [EU Council adopts Child Guarantee that benefits undocumented children](#) (El Consejo de la UE adopta una Garantía Infantil que beneficia a los niños y niñas en situación irregular, en inglés), 2 de julio de 2021; Comisión europea, n.d., [European Child Guarantee](#) (Garantía Infantil Europea, en inglés) [consultado el 22 de junio], página web y Recomendación del Consejo (UE) de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea [2021/1004](#), OJ L 223, 22.6.2021, p. 14–23.

24 Comisión europea, n.d., [European Social Fund Plus: Home](#), (Home de la página web del Fondo Social Europeo Plus, en inglés) [consultado el 22 de junio].

25 Comisión europea, [Green lights for ESF+ from European Parliament and Council](#), (Luz verde del Parlamento Europeo y del Consejo al FSE+, en inglés), 9 de junio de 2021 [consultado el 4 de julio de 2022].

26 Estos Estados miembros son Rumanía, Bulgaria, Italia, Grecia, España, Lituania, Luxemburgo, Irlanda, Malta, Suecia y Chipre.

27 PICUM, 25 de mayo de 2021, [How do undocumented migrants fare in the new EU funds?](#) (¿Cómo les va a las personas migrantes en situación irregular con los nuevos fondos de la UE?, en inglés).

28 Comisión europea, n.d., [European Social Fund Plus: Areas of support](#) (Fondo Social Europeo Plus: áreas de apoyo, en inglés) [consultado el 22 de junio].

Acceso a la protección social a nivel nacional

A menudo, los Estados miembros no aplican a nivel nacional medidas que posibiliten el acceso a la protección social para las personas migrantes en situación irregular. Estos derechos de acceso varían en función del estatuto migratorio o de residencia, la edad, el sexo, la situación familiar, la situación laboral y el empleo anterior.

Generalmente, son los ciudadanos y ciudadanas de un Estado quienes tienen un mayor acceso a los sistemas de protección social. Les siguen las personas que cuentan con un permiso de larga duración o de residencia, y luego otros/as migrantes con un estatuto regular, que pueden tener un acceso muy diferenciado según el tipo de permiso que posean. Los/as migrantes en situación irregular no suelen tener acceso a los sistemas de protección social.

Por su parte, se limita el acceso tanto a la asistencia social como a los servicios sociales que no estén relacionados con las cotizaciones laborales de una persona, sino que se proporcionan en función de las necesidades, y a las prestaciones basadas en las cotizaciones que están vinculadas a los seguros sociales o a las cotizaciones a la seguridad social. Esto suele ocurrir incluso cuando la persona ha estado empleada y ha cotizado a la seguridad social pero, o bien solo tenía un permiso de corta duración, se había quedado sin permiso de

residencia —por caducidad o por haber perdido su trabajo—, había abandonado el país o pagaba sus cotizaciones mientras estaba en situación irregular.

En determinados países, algunos permisos permiten un acceso limitado a la protección social. Sin embargo, esto también puede ser motivo para que una persona no pueda renovar o prorrogar el permiso, si —por ejemplo— para hacerlo, se exige que sea económicamente estable sin recurrir a la ayuda social pública. Esto deja a la persona —y a cualquier miembro de la familia con un permiso de residencia dependiente— en una situación de irregularidad o viéndose obligada a abandonar el país como consecuencia de haber necesitado y accedido a la red de seguridad social disponible. Las posibilidades de regularizar la situación y de acceder a permisos seguros y estables son limitadas, y a veces también requieren de un periodo ininterrumpido de empleo.²⁹ Por ello, las personas pueden caer en la irregularidad y quedar atrapadas en ella de forma prolongada como consecuencia de la necesidad de acceder a las redes de seguridad social y de unas políticas migratorias restrictivas.

En algunos casos, los niños y niñas en situación irregular tienen derechos adicionales y, por tanto, cuentan con un mayor acceso a la protección social.³⁰ Es posible que las familias también puedan acceder a un cierto nivel de protección social gracias

29 Véase por ejemplo, PICUM, 2022, [FAQ: Regularisation and access to secure residence status](#) (Preguntas frecuentes: regularización y acceso a una estatuto de residencia seguro, en inglés).

30 Por ejemplo, en Suecia, según las Directrices de Malmö para la administración de las ayudas de subsistencia y otras ayudas económicas, «de acuerdo con el principio del interés superior del niño, esto puede implicar que se conceda ayuda a los niños y niñas mientras que a sus padres sólo se les proporcione ayuda de emergencia. La ayuda a los niños y niñas puede concederse hasta el nivel nacional. Como respuesta al interés superior del niño, es posible que también se les asigne una cuantía razonable para el alojamiento basada en sus necesidades». Fuente: Malmö stad Arbetsmarknads- och socialförvaltningen, 2019, [Riktlinjer för handläggning av försörjningsstöd och ekonomiskt bistånd för livsföring i övrigt](#) [Directrices para la administración de las dietas y otras ayudas económicas]; Para más información, véase también: Lind, J., 2020, [The politics of undocumented migrant childhoods](#) (Política de la infancia migrante en situación irregular, en inglés), tesis doctoral en Migración Internacional y Relaciones Étnicas, Universidad de Malmö.

a los derechos de sus hijos e hijas.³¹ Además, en algunos casos, puede que las mujeres que hayan

sido maltratadas o explotadas tengan acceso a dichos servicios.³²

Ejemplos de medidas relativamente inclusivas

Dentro de este contexto general tan restrictivo, algunos Gobiernos a nivel nacional, regional o local han tomado medidas para integrar a todas las personas residentes —independientemente de su situación legal— en determinados aspectos y ramas de los sistemas de protección social.

Se eligieron los países de Finlandia, los Países Bajos y Suiza para realizar estudios de caso más profundos debido a que en ellos existe alguna forma de acceso limitado a la protección social para las personas que residen en situación irregular a largo plazo. Cada uno de ellos aborda de forma diferente las vulnerabilidades a las que se enfrenta su población indocumentada, sus contextos políticos, su historia migratoria y sus sistemas de gobernanza de la política migratoria.

En cada estudio de caso se destacan dos ciudades para mostrar las variaciones en el acceso a la protección social entre los países y dentro de ellos. Las ciudades destacadas tienen poblaciones importantes y diversas. Los Gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en cada uno de estos países a la hora de proporcionar acceso a la protección social para las personas migrantes en situación irregular, ya que en la práctica, la responsabilidad de brindar los servicios a nivel local recae sobre ellos. Los Ayuntamientos se enfrentan directamente a las consecuencias cuando la legislación y las políticas nacionales o regionales excluyen a las personas de los servicios y la protección social debido a su estatuto de residencia, y en algunos casos han tratado de abordar las lagunas de cobertura para promover políticas sociales más inclusivas a nivel local.³³

31 Por ejemplo, en Francia, los servicios de asistencia social a la infancia (Aide sociale à l'enfance) proporcionan alojamiento a las mujeres embarazadas y a las familias monoparentales con hijos menores de 3 años que necesiten apoyo material y psicológico ([Code de l'action sociale et des familles](#), Article L. 222-5).

32 Por ejemplo, en mayo de 2020, España adoptó una garantía de renta mínima a nivel nacional (Boletín Oficial del Estado, 1 de junio de 2020, [Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital](#)). Actualmente excluye a las personas indocumentadas, excepto a las mujeres en situación irregular que hayan sido víctimas de la trata con fines de explotación sexual y de la prostitución forzada. Así lo establece el [Plan de contingencia contra las violencias de género ante la crisis del COVID-19](#), Ministerio de Igualdad, 2020) que también prevé otras medidas para las supervivientes de la violencia doméstica y de otras formas de violencia de género.

33 Spencer, S. 2018, [Multi-level governance of an intractable policy problem: migrants with irregular status in Europe](#) (Gobernanza multinivel de un problema político intratable: los migrantes en situación irregular en Europa, en inglés), *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44 (12), 2034-2052; Spencer, S. & Delvino, N., 2019, [Municipal Activism on Irregular Migrants: The Framing of Inclusive Approaches at the Local Level](#) (Activismo municipal sobre los migrantes en situación irregular: elaboración de enfoques inclusivos a nivel local) *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 17 (1), 27-43.

Finlandia

Legislación nacional

El artículo 19 de la Constitución de Finlandia establece que «las autoridades públicas garantizarán a todos [...] servicios sociales, sanitarios y médicos adecuados y promoverán la salud de la población. Quienes no puedan obtener los medios necesarios para una vida digna tienen derecho a recibir subsistencia y cuidados indispensables».³⁴ Este derecho se desarrolla en distintas leyes: la Ley de bienestar social —para los servicios sociales— y la Ley de asistencia sanitaria y la Ley de atención sanitaria específica —para los servicios de salud.

El artículo 12 de la Ley de bienestar social (1301/2014) establece que «toda persona que resida en un municipio tiene derecho a recibir servicios sociales en función de sus necesidades individuales en caso de emergencia, de manera que su derecho a recibir subsistencia y cuidados necesarios no sea vulnerado».³⁵

Sin embargo, a finales de 2016, el Gobierno nacional declaró que era responsabilidad de los municipios prestar servicios de emergencia a las personas que no hubiesen obtenido asilo, entre otros, alojamiento temporal y una ayuda a los ingresos. Se ratificó que los municipios tienen capacidad para ampliar la prestación de los servicios más allá de los requisitos legales mínimos nacionales, a su propia discreción, pero que no recibirían compensación o recursos estatales para hacerlo.³⁶ Esto se formalizó en 2018

mediante un cambio en la Ley de bienestar social. El artículo 12a establece que el Estado compensará a los municipios que proporcionen alimentos, medicamentos o alojamiento temporal de emergencia a las personas residentes en situación irregular que hubieran solicitado previamente asilo y no lo hubiesen obtenido.³⁷

Además, ni la ley ni la política definen detalladamente el concepto de «atención necesaria». Esto da lugar a una gran variación en los servicios que cada municipio presta a las personas migrantes en situación irregular. En la práctica, la «atención necesaria» se ha interpretado generalmente como vales de comida y alojamiento de emergencia.³⁸

La legislación finlandesa es muy clara en cuanto a que no se puede compartir información en materia de servicios sociales o de salud con las autoridades policiales o migratorias en circunstancias normales.³⁹ No obstante, los trabajadores y trabajadoras sociales finlandeses tienen acceso a las bases de datos de las autoridades de inmigración para poder conocer el viaje y la situación migratoria de las personas beneficiarias de los servicios con el fin de poder informarles y atenderles mejor.

34 Ministerio de Justicia de Finlandia, n.d. [Constitution](#) (Constitución).

35 Ley de bienestar social [12/30/2014 /1301](#), Capítulo 3 Servicios sociales, artículo 11.

36 Ministerio del Interior, 16 de diciembre de 2016, [Action Plan for the prevention and control of illegal stay](#) (Plan de acción para la prevención y el control de la estancia ilegal).

37 Ministerio del Interior finlandés, 2017, [International Migration 2016–2017 Report for Finland](#) (Migración internacional 2016-2017. Informe de Finlandia, en inglés).

38 Información proporcionada por Refugee Advice Centre, 27 de junio de 2022.

39 Los datos sólo pueden compartirse con las autoridades de inmigración y las fuerzas del orden cuando se haya producido un delito atroz. Laki sosiaali-huollon asiakkaan asemasta ja oikeuksista (Ley sobre la situación de los derechos de las personas beneficiarias de la asistencia social), [9/22/2000 812](#), §14-19.

Políticas locales - Helsinki y Espoo

Helsinki y Espoo son las ciudades más grandes y multiculturales de Finlandia, junto con Vantaa.

Ambas han adoptado prácticas locales para ofrecer la posibilidad a todas las personas residentes en situación irregular de recibir la asistencia social necesaria de acuerdo con sus obligaciones legales en virtud de la Ley de bienestar social. Además, han ido más allá de la asistencia social para ex-solicitantes de asilo que reembolsa el Gobierno nacional.

Ambas ciudades han creado «unidades de inmigración» específicas dentro del departamento de servicios sociales,⁴⁰ formadas por trabajadores/as sociales, terapeutas y asesores/as financieros/as que trabajan con personas que viven en situación irregular. Estas unidades ofrecen servicios considerados necesarios en base a una evaluación de necesidades realizada por un/a trabajador/a social. Estos servicios pueden incluir alojamiento, ayuda a los ingresos, tarjetas de transporte y asesoramiento social y jurídico. En Helsinki, el Gobierno local proporciona financiación al Refugee Advice Centre (Centro de Asesoramiento para las Personas Refugiadas) para que ofrezca asesoramiento jurídico.⁴¹ La ayuda se considera temporal, pero no hay condiciones específicas ni un máximo de tiempo para beneficiarse de estos servicios.⁴²

A las personas solteras se les ofrece un espacio en un albergue, mientras que a las familias o a quienes tienen necesidades médicas específicas se les pueden ofrecer apartamentos. En Helsinki, se brinda alojamiento en un refugio nocturno local gestionado por una organización de la sociedad civil.⁴³ En él, las personas migrantes en situación irregular tienen plantas específicamente para ellas. En Espoo, se ofrece alojamiento en un albergue municipal las 24 horas.⁴⁴

40 Personas entrevistadas n°3 (23 de mayo de 2021) y 4 (10 de mayo de 2021).

41 Información proporcionada por Refugee Advice Centre, 27 de junio de 2022.

42 Personas entrevistadas n°3 (23 de mayo de 2021) y 4 (10 de mayo de 2021).

43 Persona entrevistada n°4 (10 de mayo de 2021).

44 Persona entrevistada n° 3 (23 de mayo de 2021).

Los Países Bajos

Legislación nacional

En general, el Gobierno neerlandés ha condicionado el acceso a los albergues y servicios básicos a la cooperación de las personas en los procedimientos de retorno y los programas de gestión de casos. Sin embargo, exigió a los Ayuntamientos proporcionar alojamiento a todas las personas sin hogar durante la crisis de la COVID-19 independientemente de su estatuto de residencia o de la posibilidad de acogerse al sistema de los LVV (véase más adelante).⁴⁵ Para atender estas necesidades se crearon nuevos refugios.

Las mujeres indocumentadas víctimas de violencia doméstica o sexual tienen un acceso limitado a los refugios para mujeres (Wet Maatschappelijke Opvang) durante los procedimientos de residencia.⁴⁶ Estos centros de acogida reciben una compensación económica del Gobierno por sus servicios si las mujeres solicitan la residencia como víctimas de violencia doméstica o de la trata de seres humanos.

Gracias a una denuncia colectiva presentada por Defensa de Niñas y Niños Internacional ante el Comité Europeo de Derechos Sociales,⁴⁷ las familias en situación irregular con hijos o hijas menores de edad pueden ser acogidas en «centros familiares» (Gezinslocaties). Allí, la familia recibe alojamiento y una ayuda económica para cubrir sus necesidades básicas, y los niños y niñas pueden ir a la escuela. Sin embargo, su libertad de movimiento está muy limitada ya que los/as adultos/as de la familia deben presentarse diariamente y no pueden salir de los límites de la ciudad, salvo por motivos excepcionales. Las necesidades básicas no siempre se pueden satisfacer con el presupuesto que reciben y las estrictas normas pueden tener un grave impacto en su bienestar.⁴⁸ La familia debe preparar su salida voluntaria de los Países Bajos, y su derecho a alojarse en estos lugares finaliza cuando el hijo o hija menor cumple los 18 años.⁴⁹ En la práctica, el acceso a estos albergues rara vez es posible para las familias en situación irregular que no hayan pasado por el sistema de asilo; para conseguirlo, tienen que cooperar previamente con el procedimiento de retorno.

45 Rijksoverheid, [Richtlijn opvang daken thuisloze mensen](#) (Directiva sobre la protección de las personas sin hogar, modificada el 18 de mayo de 2021).

46 Rijksoverheid, [Wet maatschappelijke ondersteuning \(WMO\)](#) (Ley sobre asistencia social (WMO)), Artículo 1.2.2; Rijksoverheid, [Uitvoeringsbesluit WMO](#) (Decreto de implementación de la WMO, 2015), Artículo 2.1 (modificado el 1 de enero de 2020).

47 Defensa de Niñas y Niños Internacional (DCI) c. los Países Bajos, [Denuncia No. 47/2008](#), presentada en el marco del procedimiento de reclamaciones colectivas de la Carta Social Europea (registrada el 23 de septiembre de 2008; decisión sobre el fondo el 27 de octubre de 2009; resolución del Comité de Ministros el 7 de julio de 2010).

48 Véase Kind in azc, October 2014, ['Het is hier in één woord gewoon... stom!' Onderzoek naar het welzijn en perspectief van kinderen en jongeren in gezinslocaties](#) (En una palabra, es simplemente... ¡estúpido! Investigación sobre el bienestar y la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes).

49 Ministerie van justitie en veiligheid: Dienst Terugkeer en Vertrek, n.d., [Gezinslocatie](#) (Centros familiares).

Políticas locales en colaboración con el Gobierno nacional

En los Países Bajos, ONGs e iglesias llevan décadas brindando alojamiento a las personas indocumentadas. A lo largo de los años, la disponibilidad de fondos del Gobierno central y el papel de los municipios en el apoyo a estos servicios han ido evolucionando. Desde finales de la década de 1980, existe cierta financiación para la provisión de alojamiento y asistencia social básica para las personas que solicitaron asilo y fueron rechazadas.⁵⁰ A finales de los años 90 y en la década de los 2000, los municipios asumieron un papel de apoyo a las iniciativas, en particular después de que el Gobierno central pusiera fin a la financiación del alojamiento para las personas solicitantes de asilo rechazadas que no cooperaran en los procedimientos de retorno.⁵¹

Una decisión posterior del Comité Europeo de Derechos Sociales a raíz de una reclamación colectiva presentada por la Conferencia de Iglesias Europeas⁵² estableció que las personas indocumentadas debían recibir alojamiento sin condiciones.⁵³ Esto proporcionó una base legal para que los municipios exigieran al Gobierno central financiación para los espacios de acogida gestionados por ONGs e iglesias, para brindar al menos «cama, baño y pan» (BBB, por sus siglas en inglés) a todas las personas residentes en situación irregular y no solo a las solicitantes de asilo que hubieran sido rechazadas y cooperaran con los procedimientos de retorno.

Sin embargo, tras mucho debate sobre cómo enfocar la cuestión, el Gobierno neerlandés y los municipios de Ámsterdam, Eindhoven, Groninga, Róterdam y Utrecht llegaron a un acuerdo en 2018 para instalar, a modo de prueba, unos Centros Nacionales para Migrantes (Landelijke Vreemdelingenvoorzieningen; LVV) en cada municipio participante.⁵⁴ Se supone que este programa piloto de «LVV» debía estar en marcha de 2019 a 2021 en los cinco municipios.

En diciembre de 2021, el Gobierno neerlandés decidió prolongar un año más la financiación de los pilotos locales de LVV hasta finales de 2022, debido al retraso durante la formación del nuevo Gobierno. Según el acuerdo de coalición, solo se financiarán LVV para las personas en proceso de retorno. Para implementar esta medida, el Gobierno lanzará una red nacional de centros de acogida de personas indocumentadas con el objetivo de favorecer el retorno a un tercer país.⁵⁵ Sin embargo, por ahora no se ha producido ningún cambio.

Si bien cada municipio ha adaptado sus LVV a las necesidades locales y ha desarrollado su propio enfoque de gestión de casos,⁵⁶ los programas piloto de los Centros Nacionales para Migrantes se centran en (i) proporcionar alojamiento temporal a las personas migrantes en situación irregular y (ii) encontrar una solución duradera a la situación de la persona: regularización en los Países Bajos, retorno

50 Persona entrevistada n°5 (6 de mayo de 2021).

51 Esto fue el resultado de la Ley de derecho a las prestaciones (Koppelingwet), Ley de 26 de marzo de 1998, Stb. 1998, 203.

52 Conferencia de Iglesias Europeas (CIE) c. los Países Bajos, [Reclamación colectiva n°90/2013](#) (registrada el 17 de enero de 2013; decisión sobre el fondo el 9 de julio de 2014; resolución del Comité de Ministros el 15 de abril de 2015).

53 El Comité consideró que la exclusión de la gran mayoría de las personas adultas indocumentadas del acceso a los centros de acogida, tanto en la ley como en la práctica, constituía una violación de los artículos 13.3 y 31.2 de la Carta Social Europea (Comité Europeo de Derechos Sociales, [Decisión sobre el fondo](#) Reclamación colectiva n°90/2013 Conferencia de Iglesias Europeas (CIE) c. los Países Bajos, adoptada el 1 de junio de 2014 (consultada el 24 de junio de 2021).

54 Mack, A., Verbeek, E., Klaver, J., 2020, [Plan and process evaluation. National Immigration Facilities Summary](#), (Evaluación del plan y del proceso. Centros Nacionales para Migrantes, en inglés) Regioplan.

55 Coalitieakkoord 2021 – 2025, [Omzien naar elkaar, vooruitkijken naar de toekomst](#) (Cuidando unos de otros, mirando hacia el futuro) (overheid.nl), p. 44.

56 Para más información sobre la resolución de casos, véase PICUM, [Apoyar a las personas en su proceso migratorio](#) (página web).

al país de origen o a un tercer país, o migración posterior. Mientras viven en los LVV, las personas tienen acceso a una cama y a ingresos para la alimentación y otras necesidades.

Para entrar y permanecer en ellos, deben cumplir con unos criterios estrictos: haber solicitado asilo o un permiso de residencia en el pasado, estar en situación irregular, tener un «vínculo importante» con la zona, necesitar refugio y colaborar activamente en la búsqueda de una solución duradera. Además, pueden quedar excluidas si proceden de un «país de origen seguro»⁵⁷ o si se ha emitido una orden de prohibición de entrada contra ellos/as. Las familias son redirigidas a un «centro familiar» (gezinslocatie, véase más arriba).

El programa partió de la premisa de que muchas personas migrantes indocumentadas se quedan

«atascadas» en el sistema jurídico neerlandés y necesitan ayuda para encontrar una posible solución a su situación de residencia irregular. Al igual que los principios básicos de «Housing First» (La vivienda es lo primero), el objetivo de la estancia en los LVV es proporcionar la estabilidad que permita a la persona trabajar en encontrar una solución duradera a su situación.⁵⁸

Sin embargo, los datos que figuran a continuación muestran que en noviembre de 2020 solo el 18 % de las personas participantes había resuelto su situación mediante la regularización, la migración posterior o el retorno voluntario a su país de origen (véase el cuadro). El doble de personas (36 %) está a la espera de una decisión sobre una solicitud repetida o consiguió un «permiso de residencia temporal» porque no puede regresar a su país de origen por razones médicas.⁵⁹

Salida de todos los LVV a fecha de noviembre de 2020 ⁶⁰	Número (%)
Regularización en los Países Bajos	43 (8 %)
Retorno al país de origen	50 (9 %)
Migración futura	2 (>1 %)
Solicitud de permiso de residencia (HASA)	170 (32 %)
Aplazamiento de la salida por motivos médicos (art. 64)	20 (4 %)
Salida hacia destino desconocido (por decisión propia)	100 (19 %)
Eliminación forzosa del programa	76 (14 %)
Otros (detención, traslado a otro centro de acogida, red propia, fallecimiento)	76 (14 %)

57 Gobierno de los Países Bajos, n.d. [What is the list of safe countries of origin?](#) (¿Cuál es la lista de los países de origen seguros?, en inglés).

58 Ayuntamiento de Amsterdam, n.d., [Policy: Refugees](#) (Política: personas refugiadas, en inglés).

59 Para más información sobre las barreras al retorno y el mecanismo de regularización neerlandés, véase PICUM, 2022, [Barriers to return: Protection in international, EU and national frameworks](#) (Barreras para el retorno: la protección en el ámbito internacional, de la UE y en los marcos nacionales, en inglés).

60 Adaptado de Rijksoverheid, 5 de marzo de 2021, [Tussenevaluatie pilot Landelijke Vreemdelingenvoorzieningen](#) (Evaluación provisional de los centros nacionales para migrantes).

Políticas locales de LVV - Ámsterdam y Utrecht

Para este estudio de caso, nos centraremos en las políticas de LVV de Ámsterdam y Utrecht. Ambos municipios tienen una población numerosa y diversa y cuentan con una larga trayectoria a la hora de ofrecer formas de protección social a las personas migrantes en situación irregular.

El LVV de Ámsterdam ofrece 360 plazas y las personas pueden permanecer durante 18 meses, con posibilidad de prórroga según las circunstancias.⁶¹ Ámsterdam también cuenta con 140 plazas adicionales para situaciones de emergencia y para personas con necesidades específicas (por ejemplo, necesidades médicas), incluso si se encuentran en situación irregular. Las plazas en los centros por motivos de salud son gestionadas por las autoridades sanitarias. 24 de las 104 plazas están disponibles para personas indocumentadas, y además del alojamiento se brindan servicios sociales y sanitarios, pero solo durante un breve periodo de tiempo.⁶²

El LVV de Utrecht pueden acoger a 235 personas y pueden permanecer el tiempo que sea necesario.⁶³ En esta ciudad, los alojamientos se dividen en refugios básicos y secundarios, siendo los LVV de la segunda categoría. Los refugios básicos exigen menos requisitos de acceso y pueden servir posteriormente como refugios de emergencia para aquellas personas que no cumplan los requisitos de los LVV mencionados anteriormente.

Asimismo, la ciudad de Utrecht ha confirmado públicamente que su programa de LVV continuará independientemente de la decisión del Gobierno nacional.

De los municipios que participaban en el programa piloto de LVV, solo Eindhoven ha mantenido la ayuda para el alojamiento de las personas residentes en situación irregular sin condiciones en el marco del programa BBB, a través de una prestación mensual para la vivienda de 200 euros, así como de la financiación de un centro LVV.⁶⁴

61 Persona entrevistada n°6.

62 Persona entrevistada n°6.

63 Persona entrevistada n°7.

64 Persona entrevistada n°5 (6 de mayo de 2021).

Suiza

Legislación nacional

Asistencia de emergencia, incluido el alojamiento

En virtud de la Constitución suiza (artículo 12), toda persona tiene derecho a ayuda de emergencia. Como Estado federal, corresponde a los cantones interpretar e implementar esta disposición. Por lo tanto, el nivel de asistencia varía mucho.

A nivel federal, la asistencia de emergencia solo se proporciona a un grupo limitado de personas residentes en situación irregular y no es suficiente para vivir dignamente en Suiza. En 2008, el Gobierno estableció unas provisiones mínimas para las personas que previamente: hubieran solicitado protección internacional, se les hubiera denegado, hubieran recibido una orden de deportación y siguieran residiendo en el país.⁶⁵ Consisten en alojamiento, comida, ropa y tratamiento médico urgente y los costes son reembolsados por el Gobierno central. La mayor parte se proporciona en especie mediante el alojamiento en viviendas colectivas y, en algunos casos, un abono de transporte público. Es posible que las personas también reciban una pequeña asignación diaria de unos 10 CHF (9,5 euros aproximadamente). El uso de esta ayuda implica que el Estado conozca el paradero de la persona y que pueda correr el riesgo de ser deportada.

Seguro social

Sin embargo, el acceso de los trabajadores y trabajadoras a la seguridad social, denominado plan de «seguro social», no está vinculado a la situación migratoria ni al estatuto de residencia formal, sino a si la persona tiene su «domicilio» en Suiza. El concepto de «domicilio» se define como «el lugar en el que una persona reside con la intención de asentarse».⁶⁶

Todo/a empresario/a está obligado a registrar a sus empleados/as en la seguridad social, y los trabajadores y trabajadoras en situación irregular tienen el mismo derecho a acceder a la mayoría de seguros sociales si su empleo ha sido declarado ante la oficina de la seguridad social. De esta forma, una vez que son registradas en la seguridad social, tienen los mismos derechos al subsidio por enfermedad y a las prestaciones por invalidez (seguro por incapacidad/ invalidez (IV)), a la indemnización y a las prestaciones en caso de accidente laboral (seguro de accidentes (UVG)), a las asignaciones familiares y a acumular y recibir una pensión cuando se jubilen (incluso cuando ya no estén en Suiza) plan de seguridad social/ de ahorro para la jubilación (AHV) y fondo de pensiones (Pensionskasse).⁶⁷ Asimismo, reciben una tarjeta de la seguridad social suiza (Alters-und Hinterlassenversicherung - AHV). No

65 La legislación nacional suiza no considera a las personas que no hayan conseguido asilo como migrantes en situación irregular. Una vez iniciado el procedimiento de asilo, siempre estarán legalmente vinculadas al sistema de asilo. Véase también SODK, n.d. [Social and emergency aid in the area of asylum \(Asistencia social y de emergencia en el ámbito de asilo, en inglés\)](#).

66 Código civil, [artículo 23](#) [consultado el 30 de mayo 2022]. Véanse también los artículos 24-26. La residencia con fines educativos o el alojamiento de una persona en una institución educativa o centro de acogida, hospital o institución penitenciaria no constituye por sí misma el domicilio.

67 Sindicato Unia y centros de información suizos para Sans-Papiers, 2012, [Nobody can be illegal: Sans-papiers - you have rights \(Nadie es ilegal: sin papeles - tenéis derechos\)](#).

obstante, quedan excluidas de las prestaciones por desempleo y de las ayudas a la integración en el mercado laboral.

En la práctica, muchas personas migrantes indocumentadas no conocen sus derechos y sus empleadores/as no son conscientes de su responsabilidad de inscribirlos en los planes de seguros sociales o no les motiva hacerlo. Por lo tanto, muchas de ellas, en particular las que trabajan en el sector del trabajo doméstico, no están declaradas y no tienen acceso a la protección social. Expertos/as locales estiman que aproximadamente un tercio de las trabajadoras y trabajadores domésticos en situación irregular están registrados en la

seguridad social, mientras que al menos dos tercios permanecen desprotegidos.⁶⁸

Además, en algunos cantones, estas personas no pueden registrarse en las oficinas de la seguridad social sin riesgo de ser señaladas ante las autoridades migratorias. La intención de la legislación suiza en materia de protección es proteger la inscripción en la escuela, el acceso a la atención sanitaria y la inscripción en la seguridad social de las personas residentes en situación irregular. En ese sentido, las autoridades pertinentes no deben pasar su información a las autoridades migratorias.⁶⁹ Sin embargo, algunos cantones adoptan un enfoque diferente en la práctica.

Políticas regionales y locales: Ginebra y Zúrich

Los cantones de Ginebra y Zúrich cuentan con las ciudades más grandes (Ginebra y Zúrich) de Suiza, con poblaciones diversas.

En Ginebra hay albergues nocturnos gestionados por el Ayuntamiento los meses de invierno (de octubre a abril) que aceptan a todo el mundo, incluidas las personas indocumentadas, para intentar evitar que la gente muera de frío durmiendo en la calle.⁷⁰ Asimismo, existen algunos refugios de emergencia gestionados por ONG que reciben cierta financiación del Gobierno local. En ellos, las personas pueden tener su propia habitación, normalmente por una duración máxima

de unos tres meses. Estos albergues también aceptan a personas en situación irregular que no hayan recibido una respuesta negativa a su solicitud de protección internacional ni una orden de deportación. Además, quienes acceden a estos servicios no corren el riesgo de ser deportados/as como consecuencia de ello. Sin embargo, el sistema está saturado y muchas personas y familias no consiguen estabilizar su situación ni encontrar un alojamiento alternativo en el plazo de tres meses.⁷¹ En la ciudad de Zúrich, la situación es bastante similar, salvo que los centros de acogida no pueden documentar oficialmente cuando aceptan a personas indocumentadas.⁷²

68 Persona entrevistada n°8 (4 de mayo de 2021).

69 Quitt, 27 de marzo de 2020, [Can I register my Sans-Papier domestic helper for the Swiss social security system? \(¿Puedo inscribir a mi empleada/o doméstica/o Sans-Papier en el sistema de seguridad social suizo?\)](#) Actualizado el 11 de marzo de 2021, [consultado el 22 de junio de 2022].

70 Información proporcionada por el CCSI, 2 de julio de 2022.

71 Ibid.

72 Información proporcionada por Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPAZ), 5 de julio de 2022.

En Ginebra, los trabajadores y trabajadoras en situación irregular pueden darse de alta en la seguridad social y acceder a los seguros sociales de acuerdo con la política y la práctica del Gobierno cantonal.⁷³ No obstante, en la práctica siguen existiendo varios obstáculos, en particular, la falta de registro por parte de los/as empleadores/as.

Respuesta a la COVID-19

Dado que las personas trabajadoras en situación irregular siguen quedando excluidas de las prestaciones de desempleo, y también fueron excluidas del plan nacional de compensación salarial para quienes perdieron sus ingresos como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, los cantones de Ginebra y Zúrich aplicaron medidas adicionales para brindar apoyo a las personas indocumentadas durante la pandemia.

En el cantón de Ginebra se aprobó un proyecto de ley de ayuda por la COVID para proporcionar un apoyo a los ingresos para las personas que no estuvieran amparadas por las medidas a nivel nacional.⁷⁴ Dicho proyecto de ley tenía un presupuesto de 15 millones de francos suizos (14,2 millones de euros). Para poder optar a esta ayuda, las personas debían haber vivido en el cantón de Ginebra durante al menos un año y haber trabajado como mínimo tres meses antes del inicio del semi-confinamiento a mediados de marzo de 2020. Esta

medida se aplicó por primera vez en abril de 2021 y cubrió el 80 % de los ingresos perdidos desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 16 de mayo de 2020, con un máximo de 4.000 francos suizos (unos 3.870 euros) al mes. Estos pagos fueron distribuidos por el Gobierno de Ginebra a través de la oficina de impuestos, cuando la ley entró finalmente en vigor el 7 de abril de 2021.

El retraso en la aplicación de la ley —a pesar de la urgencia de la situación— se debió a que algunos partidos de derechas iniciaron el procedimiento para que el proyecto de ley se sometiera a referéndum.⁷⁵ El 7 de marzo, el pueblo de Ginebra votó a favor con una amplia mayoría (68 %).⁷⁶

En otoño de 2020, el cantón de Ginebra decidió poner en marcha un segundo paquete de ayuda económica para las personas en situación precaria.⁷⁷ Se asignaron 12 millones de francos suizos (11,6 millones de euros) para que las organizaciones de la sociedad civil lo distribuyeran en concepto de ayuda económica directa para cubrir el alquiler, la asistencia sanitaria y el seguro médico.⁷⁸ Esta ayuda directa consistía en 1.000 francos (unos 968 euros aproximadamente) por persona o en un máximo de 2.500 francos (unos 2.420 euros) por familia, en función del número de personas que la componen. Después de 30 días se podía recibir un pago adicional.

73 Persona entrevistada n°8 (4 de mayo de 2021).

74 [Loi sur l'indemnisation pour perte de revenus liée aux mesures de lutte contre le coronavirus](#) (L 12723), 25 de junio de 2020.

75 Persona entrevistada n°8 (4 de mayo de 2021).

76 CCSI, 7 de marzo de 2021, [Le référendum de la honte échoue! Les droits des travailleuses et travailleurs les plus précaires s'imposent!](#) [consultado el 22 de junio de 2022] (c.f. Boletín de PICUM abril de 2021).

77 [Loi permettant de soutenir les organismes privés à but non lucratif œuvrant en faveur des personnes en situation de précarité en lien avec la crise sanitaire de la COVID-19](#) (L 12836), 4 de diciembre de 2020.

78 Ge.ch, 14 de octubre de 2021, [Perte de revenus et situations de précarité: 16,47 millions de francs versés aux personnes vulnérables](#) (Pérdida de ingresos y situaciones de precariedad: 16,47 millones de francos destinados a las personas vulnerables), [consultado el 22 de junio de 2022].

Desde marzo de 2020 hasta julio de 2021 la ciudad de Zúrich proporcionó algunas ayudas económicas a las personas indocumentadas en forma de pagos directos en efectivo, así como de vales de comida.⁷⁹ Este apoyo se brindó a través de organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de estas personas o de las trabajadoras migrantes en situación precaria. Además, quienes no pudieron acogerse al plan nacional de compensación salarial por la COVID-19 recibieron algunas ayudas del cantón durante los meses de abril y mayo de 2020. Sin embargo,⁸⁰ la mayor parte del apoyo lo proporcionó el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Zúrich, adoptando un enfoque más a largo plazo —aunque temporal— con el objetivo de estabilizar la situación de quienes viven en la precariedad económica en la ciudad, lanzó un proyecto piloto de «ayuda económica básica», del 1 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2022.⁸¹ Se asignó un fondo de 2 millones de francos suizos (1,9 millones de euros) para brindar apoyo a las personas que no tuvieran acceso a la protección social, o que corrieran riesgos al acceder a ella, así como para pagar una evaluación externa del proyecto. La ayuda disponible consistía en un máximo de 700 francos suizos (678 euros) por persona y mes, durante un máximo de 6

meses, para cubrir las necesidades básicas. En determinados casos podían recibir una mayor cuantía, por ejemplo, para cubrir los gastos de alquiler.⁸² Esta ayuda económica se complementó con un asesoramiento profesional basado en las necesidades. Cuatro organizaciones de la sociedad civil se encargaron de ponerlo en marcha. Este apoyo es equivalente a la asistencia social que se presta a las personas solicitantes de asilo —inferior a la asistencia social general. Los requisitos para acceder a ella son haber vivido en Suiza durante 5 años, de los cuales al menos dos en Zúrich, y no tener derecho a otras ayudas sociales sin correr riesgos o no poder acceder a ellas.⁸³ En algunos casos, las organizaciones de la sociedad civil pudieron prestar ayuda a personas que habían vivido menos de 5 años en Suiza, si había una explicación razonable para ello.⁸⁴

Si bien estaba previsto que el programa piloto se desarrollara hasta finales de 2022, el 15 de julio de 2021 se presentó una denuncia ante el Cantón de Zúrich, lo que provocó la congelación de los fondos a partir del 16 de noviembre de 2021.⁸⁵ El cantón suspendió el programa piloto el 9 de diciembre de 2021.⁸⁶

79 Información proporcionada por Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPA), 28 de junio de 2022.

80 Canton Zürich, [Regierungsratsbeschluss Nr. 262/2020](#) [Resolución del Consejo de Gobierno n°262/2020].

81 Stadt Zürich Sozialdepartement, 30 de junio de 2021, [Rahmengkredit für Pilotprojekt «Wirtschaftliche Basishilfe»](#) (Crédito marco para el proyecto piloto «ayuda económica básica»), [consultado el 22 de junio de 2022].

82 Información proporcionada por Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPA), 28 de junio de 2022.

83 Stadt Zürich Sozialdepartement, 10 de mayo de 2021, [Neue «Wirtschaftliche Basishilfe» hilft Armut in Zürich zu verhindern](#) (La nueva «ayuda económica básica» contribuye a prevenir la pobreza en Zúrich), [consultado el 22 de junio de 2022].

84 Información proporcionada por Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPA), 28 de junio de 2022.

85 El partido político FDP afirmó que la medida eludía las disposiciones de la ley de extranjería, en virtud de la cual las personas pueden perder su permiso de residencia si reciben asistencia social regular. TOP, 27 de abril de 2022, [Neuer Versuch für wirtschaftliche Basishilfe in der Stadt Zürich](#) (Nuevo intento de ayuda económica básica en la ciudad de Zúrich), [consultado el 30 de junio de 2022].

86 Stadt Zürich Sozialdepartement, 20 de diciembre de 2021, [Stadtrat zieht Entscheid zur wirtschaftlichen Basishilfe weiter](#) (El Ayuntamiento avanza en la decisión sobre la ayuda económica básica), [consultado el 22 de junio de 2022].

Del 1 de julio al 16 de noviembre de 2021, un total de 115 personas —68 adultas y 47 menores— recibieron ayuda económica por un total de 123.912 francos suizos (120.000 euros aproximadamente). Entre las beneficiarias había algunas con permiso de residencia regular que habían vivido entre 5 y 10 años en Zúrich, así como personas en situación irregular.⁸⁷ El Ayuntamiento tenía la intención de recurrir la decisión, pero no cumplió el plazo.⁸⁸

Se están desarrollando dos nuevas iniciativas de proyectos piloto de «ayuda económica básica»; uno para las personas que residen en situación irregular y otro para quienes tienen un permiso de residencia válido con un acceso limitado a la asistencia social, y que pudieran perderlo al acceder a la protección social.⁸⁹

87 Ibid.

88 Stadt Zürich, 4 de febrero de 2022, [Stadtrat zieht Rekurs im Fall wirtschaftliche Basishilfe aufgrund eines Versandfehlers in der Stadtkanzlei zurück](#) (El Ayuntamiento retira el recurso en el caso de la ayuda económica básica debido a un error de envío en la cancillería de la ciudad), [consultado el 30 de junio de 2022].

89 Züri Today, 22 de junio de 2022, [Zürcher Gemeinderat startet neuen Anlauf für «Basishilfe»](#) (El consejo municipal de Zúrich inicia un nuevo intento de «ayuda básica»), [consultado el 30 de junio de 2022]; TOP, 27 de abril de 2022, [Neuer Versuch für wirtschaftliche Basishilfe in der Stadt Zürich](#) (Nuevo intento de ayuda económica básica en la ciudad de Zúrich), [consultado el 30 de junio de 2022].

Ejemplos de medidas que proporcionan acceso a la vivienda y a la seguridad de ingresos para las personas migrantes en situación irregular en ocho países

La siguiente tabla muestra medidas de protección social relacionadas con el acceso a la vivienda y la seguridad de ingresos creadas por los Gobiernos nacionales, regionales o locales en ocho países europeos: Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, los Países Bajos, Suecia y Suiza. Asimismo, incluye nuevas medidas puestas en marcha en

estas áreas como resultado de la COVID-19. Se basa en las respuestas de la encuesta y en entrevistas de seguimiento con los miembros de PICUM y el funcionamiento de los Gobiernos locales,⁹⁰ y no refleja de forma completa el acceso a la vivienda y la seguridad de ingresos en la región.

País	Nivel de Gobierno	Medida
Bélgica	Nacional	<p>La «nueva ley municipal» permite al alcalde o alcaldesa requisar edificios privados desocupados para alojar a personas sin hogar. Esta ley se utilizó para alojar a personas en situación irregular en Etterbeek (región de Bruselas) en 2017. Sin embargo, este fue el único momento y lugar en que se aplicó dicha ley.</p> <p>Según el Real Decreto de 24 de junio de 2004, las familias indocumentadas con hijos o hijas menores de edad en situación precaria pueden dirigirse al Centro Público de Acción Social (CPAS) para obtener asistencia material. Allí pueden recibir una ayuda para la vivienda que está condicionada a la participación de la familia en el «asesoramiento para el retorno».</p> <p>Si un/a trabajador/a en situación irregular interpone satisfactoriamente una demanda contra su empleador/a por impago de salarios, este/a deberá abonar los salarios, las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos adeudados. Los salarios incluyen los intereses y las asignaciones por los permisos retribuidos. Si el/a empresario/a paga las cotizaciones a la seguridad social, las personas trabajadoras en situación irregular también deberían tener un mayor acceso a los servicios sanitarios durante un tiempo limitado, así como a las pensiones una vez alcanzada la edad de jubilación.</p> <p style="text-align: right;">>>></p>

90 En abril de 2021 se envió una encuesta a los miembros de PICUM. Se recibieron dieciocho respuestas a la encuesta de 11 países. Tras recibir las respuestas iniciales se realizaron trece entrevistas con miembros de PICUM en Bélgica, Finlandia, Irlanda, los Países Bajos y Suecia, y con funcionarios/as del Gobierno local en los Países Bajos y Finlandia. De los 11 países, la República Checa, Grecia y Hungría no están incluidos en la tabla, ya que no se identificó ninguna medida de protección social accesible para las personas residentes en situación irregular.

País	Nivel de Gobierno	Medida
Bélgica	Nacional	<p>Cuando un trabajador o trabajadora en situación irregular sufra un accidente laboral y se reconozca, tendrá los mismos derechos que cualquier otra persona trabajadora.⁹¹ a una indemnización por todos los gastos médicos, al transporte a las consultas médicas y, si el accidente provoca una incapacidad laboral, a las prestaciones por incapacidad —pagos mensuales, ya sea de forma temporal o para el resto de su vida, según el grado de incapacidad laboral (total o parcial). En caso de que el accidente laboral sea mortal, su familia tendrá derecho a una indemnización para cubrir los gastos del funeral y a una compensación mensual por la pérdida de ingresos familiares, incluso si no viven en Bélgica. Si el empleador/a no está asegurado/a, la indemnización a la persona trabajadora y su familia, así como las gestiones para recuperar los fondos del empresario/a, es asumida por el sistema de seguridad social belga, y gestionada por la institución pública Fedris.⁹²</p> <p>Sin embargo, en la práctica existen numerosos obstáculos para que se reconozca un accidente laboral, entre otros; demostrar tanto la existencia de una relación laboral como que el accidente se produjo en el trabajo; el plazo de reclamación y el desconocimiento del procedimiento.⁹³ Además, los tribunales pueden tardar años en tomar una decisión sobre el reconocimiento de un accidente laboral. Durante este tiempo, la persona solo tiene acceso a la atención médica de urgencia, y no tiene estatuto de residencia ni ayuda económica, incluso si no puede trabajar como consecuencia del accidente.</p>

91 Persona entrevistada n°11 (3 de mayo de 2021).

92 Ibid.

93 Información proporcionada por FAIRWORK Belgium, 22 de junio de 2022. Véase también, PICUM, 2020, [Respeto de los derechos laborales para todos y todas: Cómo garantizar que los/as trabajadores/as migrantes en irregular puedan acceder a la justicia](#) [NT: Resumen ejecutivo en español, consulte el informe completo en inglés en: <https://picum.org/wp-content/uploads/2020/03/A-Worker-is-a-Worker-full-doc.pdf>].

País	Nivel de Gobierno	Medida
Finlandia	Nacional	Toda persona residente tiene derecho a recibir servicios sociales de emergencia del municipio, sin riesgo de ser objeto de controles migratorios. La Ley de bienestar social hace referencia a «servicios sociales en función de las necesidades individuales en caso de emergencia, de manera que su derecho a recibir subsistencia y cuidados necesarios no sea vulnerado». Sin embargo, el Gobierno central solo proporciona financiación a los municipios para estos servicios sociales de emergencia cuyos beneficiarios/as sean personas indocumentadas a las que se les haya denegado el asilo. Cualquier otro servicio se prestará a discreción del municipio.
	Local	Los Ayuntamientos de Helsinki y Espoo han creado unidades específicas dentro del departamento de servicios sociales que pueden proporcionar servicios sociales necesarios, basándose en una evaluación individual, a cualquier persona indocumentada que lo necesite y resida en el municipio. Este apoyo puede incluir alojamiento, ayuda en efectivo para alimentos y otras necesidades, una tarjeta de transporte y asesoramiento legal y social. ⁹⁴
Francia	Nacional	En virtud de la legislación nacional (artículo L345-2-2 Code de l'action sociale et des familles), toda persona tiene derecho a un alojamiento de emergencia, independientemente de su situación legal. Sin embargo, en la práctica es difícil reclamar este derecho, así como el acceso al alojamiento. A menudo se niega el acceso a las personas y familias indocumentadas, debido sobre todo a la falta de espacio. ⁹⁵ En el caso de mujeres embarazadas y familias monoparentales con hijos e hijas menores de tres años en situación irregular, el alojamiento temporal suele estar más disponible en los centros dirigidos por las autoridades locales (départements), donde se ofrecen servicios sociales para la infancia obligatorios.

94 Personas entrevistadas n°2 (21 de mayo de 2021), 3 (23 de mayo de 2021) y 4 (10 de mayo de 2021).

95 Información proporcionada por GISTI, 23 de junio de 2022.

País	Nivel de Gobierno	Medida
Irlanda	Nacional	Las personas indocumentadas no tienen derecho a servicios de asistencia social como los refugios de emergencia, excepto a la ayuda por necesidades adicionales . Sin embargo, para solicitarla es necesario identificarse ante las autoridades con el posible riesgo de ser objeto de un control migratorio. Por ello, las personas en situación irregular no recurren a ella salvo en circunstancias muy graves.
	Medidas temporales como respuesta a la pandemia de la COVID-19	A nivel nacional, los trabajadores y trabajadoras indocumentados que perdieron su empleo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 cumplían los requisitos para solicitar la prestación de desempleo por pandemia , un pago semanal a todas las personas tanto empleadas como autónomas que perdieron su empleo en ese periodo. Se trataba de un pago de 350 euros semanales durante 12 semanas que podía solicitarse hasta el 30 de junio de 2021. El Gobierno acordó que no habría intercambio de datos entre los servicios sociales y las autoridades de inmigración, en consonancia con el principio del cortafuegos , con el fin de que se pudiera acceder a las ayudas de forma segura. Sin embargo, muchos trabajadores y trabajadoras en situación irregular no pudieron acceder a las prestaciones de desempleo por pandemia debido a que tenían que demostrar que habían perdido su única fuente de ingresos. En la práctica, esto limitó el acceso a aquellas personas con número de la seguridad social y un registro de impuestos. ⁹⁶

96 Expertos/as locales estiman que casi la mitad de los trabajadores y trabajadoras en situación irregular en Irlanda tienen número de la seguridad social. Esto suele deberse a que anteriormente trabajaban de forma regular (por ejemplo, con un permiso de trabajo que ya ha expirado). Hay quien consigue darse de alta en la seguridad social a pesar de estar en situación irregular y de los riesgos que suponen los controles migratorios. Sin embargo, al menos la mitad de las personas trabajadoras indocumentadas no tienen número de seguridad social (persona entrevistada n°10, 7 de mayo de 2021).

País	Nivel de Gobierno	Medida
Los Países Bajos	Nacional	Las familias indocumentadas con hijos e hijas menores de edad pueden acceder a «lugares familiares» (Gezinslocaties) que incluyen alojamiento y alguna ayuda económica para cubrir las necesidades básicas. Sin embargo, estos espacios han sido <u>criticados</u> por sus condiciones de vida y por restringir la libertad de movimiento de las familias.
	Local (en colaboración con la administración central)	Desde el año 2019, cinco municipios neerlandeses han puesto en marcha un proyecto piloto junto con el Gobierno nacional que ofrece <u>alojamiento y gestión de casos (LVV)</u> a personas indocumentadas con la condición de que estén trabajando en el retorno voluntario, la migración posterior o la regularización. Quienes se acogen a él reciben alojamiento, asesoramiento y ayuda económica para alimentos y otras necesidades. Durante su participación en el programa, están protegidas temporalmente de la detención y la deportación. A finales de 2021, el <u>acuerdo de coalición</u> del Gobierno incluyó la decisión de poner fin a la financiación de los proyectos piloto y de desplegar una red nacional de albergues que se centrará en el retorno. La financiación de los cinco proyectos estaba asegurada hasta finales de 2022.
	Medidas temporales como respuesta a la pandemia de la COVID-19	A nivel nacional, en mayo de 2020, el ministerio de Sanidad neerlandés <u>encargó</u> a las administraciones municipales que se aseguraran de que todas las personas sin hogar pudieran acceder a un refugio independientemente de su estatuto de residencia, con el fin de prevenir nuevos brotes de COVID-19. Posteriormente, a nivel local, los municipios readaptaron las instalaciones para aumentar el número de plazas diurnas y nocturnas, o utilizaron hoteles para proporcionar refugio siguiendo las directrices de salud y seguridad, entre otras, el distanciamiento social. Estos alojamientos estuvieron disponibles hasta junio de 2021. Asimismo, a nivel local, en julio de 2020, el <u>Ayuntamiento de Ámsterdam</u> proporcionó ayuda económica a varias ONG para reforzar su apoyo a las personas indocumentadas. Por ejemplo, la Cruz Roja recibió financiación para proporcionar alimentos a través de bancos de alimentos extraoficiales. Esto ha terminado desde entonces. Los refugios LVV nocturnos en Rotterdam se convirtieron en refugios de 24 horas, una medida que sigue vigente hoy en día. ⁹⁷

97 Información proporcionada por Stichting LOS, 27 de junio de 2022.

País	Nivel de Gobierno	Medida
España	Nacional	En mayo de 2020, España adoptó una <u>garantía de renta mínima a nivel nacional</u> . Actualmente, esta normativa excluye a las personas migrantes en situación irregular, excepto a <u>las mujeres indocumentadas víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual</u> o a <u>los/as jóvenes de 18 a 22 años</u> que hayan estado en el sistema de tutela durante 3 años antes de cumplir los 18 años, vivan solos/as y cumplan otros requisitos. En la actualidad existe un mosaico de planes de renta mínima gestionados por las Comunidades Autónomas, y es posible que continúen complementando dichos planes en el futuro.
	Regional	El Gobierno de las Islas Baleares estableció por <u>ley</u> que su régimen regional de renta mínima incluyera a las personas indocumentadas que puedan demostrar que llevan viviendo <u>12 meses</u> en la región. ⁹⁸ El requisito de estar inscrito como demandante de empleo en la agencia pública de empleo no se aplica cuando no sea posible debido a la situación legal de la persona. La experiencia de su aplicación y la accesibilidad de la medida en la práctica son todavía limitadas. ⁹⁹
	Medidas temporales como respuesta a la pandemia de la COVID-19	A nivel regional, el Gobierno de las <u>Islas Baleares amplió la garantía de ingresos</u> para <u>incluir</u> a todas las personas adultas en situación de emergencia social como consecuencia de la COVID-19, independientemente de su situación administrativa. Dado que los pagos solo pueden hacerse a cuentas bancarias, el Gobierno regional concedió subvenciones directas a seis ONG para que pagaran las mismas cantidades —459 € por hogar, más una cantidad extra en función del número de miembros de la familia— a los/as migrantes en situación irregular que no tuvieran cuenta bancaria, que estuvieran en situación de necesidad y tuvieran algún tipo de documento de identidad. Esta medida temporal estuvo vigente inicialmente los meses de abril y mayo de 2020, y se prorrogó a lo largo de la legislación descrita anteriormente hasta junio de 2020. Por su parte, el Gobierno de las Islas Canarias <u>estableció una ayuda de emergencia</u> para las personas empadronadas que no pudieran optar a la renta mínima regional, entre otras, las que se residen en situación irregular (sin exigir un periodo mínimo de empadronamiento). El pago equivalía al 75 % de la renta mínima regional (367 euros por hogar, más una cantidad adicional en función del número de miembros de la familia/hogar). Quienes no tuvieran una cuenta bancaria podían recibir una tarjeta prepago o pagos a través de las ONG que recibían subvenciones directas del Gobierno regional. Se asignó un presupuesto fijo que se distribuyó entre el 27 de mayo y octubre de 2020.

98 La inclusión de los/as residentes en situación irregular, así como la posibilidad de que los pagos se realicen a través de terceros se estableció en junio de 2020 (Decreto-ley 10/2020, de 12 de junio). En agosto de 2021 se modificó para añadir el requisito de 12 meses de residencia, excepto para los siguientes colectivos específicos de acuerdo con la normativa nacional: mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual y menores que vivan en unidades de convivencia por razones de nacimiento, adopción o guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente).

99 Información proporcionada por Red Acoge, 27 de junio de 2022.

País	Nivel de Gobierno	Medida
Suecia	Local	<p>En Malmö, las personas indocumentadas pueden solicitar asistencia de emergencia, normalmente en forma de ayuda económica para alimentos y medicinas o un espacio en un albergue municipal para personas sin hogar. Si no tienen permiso de residencia, la solicitud se examina según la necesidad, para evitar el peligro para la vida y la salud. Deben demostrar que viven en el municipio, que se encuentran en una situación de emergencia, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y que no reciben ayuda de la Agencia Sueca de Migración.</p> <p>Además, de conformidad con el principio del interés superior del niño, los/as menores en situación irregular pueden recibir la misma asistencia que los/as que residen legalmente, entre otros, una plaza en una vivienda municipal o ayuda económica para los costes razonables del alojamiento en función de sus necesidades. Esto puede implicar que se les concedan más ayudas que a sus progenitores quienes, como personas adultas, solo reciben asistencia de emergencia.</p> <p>Sin embargo, la distribución real de la ayuda de emergencia se ha vuelto más restrictiva y de difícil acceso en los últimos años. Además, si bien el Ayuntamiento no notifica a la policía ni a otras autoridades cuando las personas indocumentadas se ponen en contacto con los servicios sociales, sí revelan información si la policía lo solicita. Ha habido casos en los que la policía de fronteras ha solicitado información sobre la dirección a los servicios sociales, y algunas familias alojadas en centros municipales han sido deportadas al revelarse su paradero.¹⁰⁰ Es probable que esto haya provocado una disminución en el uso de los servicios sociales municipales por parte de las personas indocumentadas en los últimos años.</p>

País	Nivel de Gobierno	Medida
Suiza	Nacional	<p>En virtud de la Constitución, toda persona tiene derecho a ayuda de emergencia, incluido el alojamiento. Sin embargo, los cantones solo reciben financiación del Gobierno central para cubrir estos costes cuando se trata de personas que hayan solicitado asilo previamente y tengan la orden de abandonar el territorio.</p> <p>Toda persona trabajadora cuyo empleo haya sido declarado a la oficina de la seguridad social por su empleador/a, independientemente de su estatuto de residencia, tiene los mismos derechos a la seguridad social derivados del empleo anterior. Sin embargo, quedan excluidas de las prestaciones de desempleo y de las ayudas a la integración en el mercado laboral. Asimismo, los trabajadores y trabajadoras en situación irregular tienen derecho a la prestación por enfermedad. Se supone que las autoridades fiscales y de la seguridad social no comparten la información personal con las de inmigración, con el fin de salvaguardar su acceso independientemente de su situación legal. No obstante, en algunos cantones, es posible que estas personas sean denunciadas en la práctica. Además, la dependencia de los/as empresarios/as para declarar su empleo en la seguridad social implica que muchos trabajadores y trabajadoras indocumentados no estén registrados.</p>
	Local	<p>El Ayuntamiento de Zúrich creó un programa piloto que ofrece una «ayuda económica básica» a través de organizaciones de la sociedad civil a cualquier persona que no tenga acceso a las formas tradicionales de protección social. Como requisito, la persona debe haber vivido en Suiza durante 5 años (de los cuales 2 en Zúrich), y los importes son similares a los de la prestación de asilo (inferiores a los de la asistencia social normal). El programa piloto estaba previsto para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, pero el Consejo de Distrito lo anuló el 9 de diciembre de 2021 tras una impugnación legal. Se está desarrollando un programa piloto similar ligeramente adaptado para dar respuesta a dicha impugnación.</p>

>>>

¹⁰⁰ Para más información véase Lind, J., 2020, [The politics of undocumented migrant childhoods \[Políticas para los niños y niñas migrantes en situación irregular\]](#), Tesis doctoral en Migración Internacional y Relaciones Étnicas, Universidad de Malmö, pp. 3-4.

País	Nivel de Gobierno	Medida
Suiza	Medidas temporales como respuesta a la pandemia de la COVID-19	<p>A nivel regional, el Cantón de Ginebra aprobó una ley que establecía una compensación económica de hasta el 80 % de los ingresos perdidos durante la primera oleada de la pandemia de la COVID-19 (del 17 de marzo de 2020 al 16 de mayo de 2020), para algunas personas trabajadoras que no pudieran acceder a las ayudas del programa nacional de compensación salarial, incluidas las trabajadoras en situación irregular. La ley entró en vigor el 7 de abril 2021.</p> <p>El Cantón de Ginebra aprobó un proyecto de ayuda para la segunda oleada en diciembre de 2020. Proporcionó fondos a organizaciones de la sociedad civil para que distribuyeran ayudas económicas directas a la población afectada.</p> <p>A nivel local, la ciudad de Zúrich destinó fondos a varias ONG para que prestaran apoyo directo a sus beneficiarios/as con el fin de satisfacer las necesidades básicas en forma de pagos directos en efectivo y de vales para alimentos.¹⁰¹ Esta ayuda se prestó entre marzo de 2020 y julio de 2021 (cuando se lanzó el programa piloto).</p>

101 Información proporcionada por Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (SPAZ), 28 de junio de 2022.

Conclusión

El objetivo de la protección social es proteger a las personas contra la exclusión económica y social, como la falta de hogar, que puede ser consecuencia de acontecimientos que dan un giro a la vida, tales como el desempleo o la disminución de la capacidad de trabajo por razones de salud (por ejemplo, lesiones por accidentes laborales) o cambios en las familias y los hogares, como el nacimiento de un/a hijo/a o la muerte de una pareja o progenitor/a. Su finalidad es garantizar que todas las personas mantengan un nivel mínimo de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y que puedan jubilarse y seguir teniendo una calidad de vida digna. Algunos de estos cambios vitales son inevitables para todo el mundo, mientras que otros solo afectan a algunas personas —si bien en cualquier caso, pueden ocurrirle a cualquiera.

Quienes se enfrentan a la discriminación interseccional y al riesgo de pobreza pueden tener más posibilidades de experimentar estos acontecimientos vitales negativos, tales como los accidentes laborales, y corren más riesgo de que dichas eventualidades tengan graves consecuencias económicas, sociales y de exclusión, como la falta de vivienda y la pobreza extrema. Este es el caso de las personas migrantes en situación irregular, así como de las que tienen un permiso de residencia precario con un acceso limitado a sus derechos.

La protección social es necesaria para vivir dignamente y defender los derechos humanos. En ese sentido, los instrumentos de derechos humanos a nivel internacional, regional y nacional consagran diferentes aspectos de la protección social. Esto también se refleja en el lenguaje inclusivo de algunas leyes en esta materia, por ejemplo, la

legislación laboral de la UE hace referencia a «cualquier persona trabajadora». La protección social también puede considerarse una inversión en la economía en general, ya que contribuye a estabilizar los ingresos de las personas, crear puestos de trabajo, aumentar los ingresos fiscales y reducir las desigualdades y los obstáculos al trabajo.¹⁰²

Por lo tanto, desde la perspectiva de los derechos humanos y de la política social, laboral y económica, es necesario asegurar una cobertura amplia de protección social que garantice la protección de las personas que se enfrentan a mayores riesgos. Sin embargo, existen importantes lagunas en sus sistemas, así como en la cobertura que ofrecen a las personas en situación de precariedad laboral y social.

Los/as nacionales de terceros países —en particular quienes tienen permisos de corta duración o están en situación irregular— se encuentran entre las personas que se enfrentan a una mayor exclusión del acceso a la protección social. Este es el caso tanto de la asistencia social y los servicios sociales que se prestan en función de las necesidades, como de las prestaciones basadas en las contribuciones vinculadas a los seguros sociales o a las cotizaciones a la seguridad social. En general, las personas indocumentadas solo pueden acceder a aspectos muy limitados de la asistencia social, como la vivienda; e incluso esto puede no cumplir los requisitos para ser financiado por el Gobierno, depender de procedimientos de resolución del estatuto previos o en curso o de que la persona coopere con los procedimientos de retorno.

102 Véase por ejemplo, ITUC CSI IGB, n.d., [Investments in social protection and their impacts on economic growth \(Inversiones en protección social y su impacto en el crecimiento económico, en inglés\)](#).

Además, las condiciones restrictivas de los permisos de residencia agravan aún más los efectos negativos de acontecimientos como el desempleo o los accidentes laborales, ya que el objetivo de la protección social es limitar los daños. En lugar de recibir apoyo, los/as migrantes con un permiso de trabajo o basado en la independencia económica al margen de la asistencia social pública pueden pasar a estar en situación irregular como consecuencia de las dificultades a las que se enfrentan.

Esto sucede a pesar de la realidad de su situación de residencia, de los riesgos concretos a los que se enfrentan, así como de sus contribuciones directas e indirectas a los sistemas de protección social, como contribuyentes y trabajadores/as.

En este contexto general altamente restrictivo, el presente informe identifica algunos ejemplos de medidas implementadas por Gobiernos nacionales, regionales o locales para incluir a las personas residentes en situación irregular en algunos aspectos y ramas de los sistemas de protección social. Si bien los ejemplos no son exhaustivos, destacan algunas conclusiones:

- En algunos casos, los/as residentes en situación irregular pueden inscribirse y beneficiarse de las ramas de la seguridad social general (por ejemplo, en Suiza, Bélgica y las Islas Baleares) o de medidas temporales de protección social (por ejemplo, en Irlanda). El hecho de que los Gobiernos tomen medidas para permitir el acceso de las personas indocumentadas varía dependiendo del lugar; además, siguen existiendo importantes obstáculos en la práctica.

- Algunas administraciones, sobre todo a nivel regional y local, han puesto en marcha diferentes servicios y fondos para proporcionar un cierto nivel de apoyo mínimo a estas personas en determinadas circunstancias (por ejemplo, en Finlandia, los Países Bajos y Suiza).

- En algunos casos, los niños, niñas y adolescentes en situación irregular pueden acceder a servicios sociales y ayudas adicionales (por ejemplo, en Francia y Malmö).

- Los Gobiernos locales están más cerca de las realidades e impactos de la exclusión de la protección social de determinados grupos.¹⁰³ Necesitan autonomía para aplicar medidas más inclusivas, así como cambios en la política nacional para abordar la discriminación institucional y las razones estructurales de dicha exclusión.

- Algunas medidas de protección social inclusiva han recibido un amplio apoyo interpartidista (por ejemplo, en Utrecht) o público (por ejemplo, en Ginebra). Dicho respaldo depende de la forma en que se enmarquen y comuniquen estas políticas.

- La estrecha colaboración entre el funcionariado público y las organizaciones de la sociedad civil suele ser crucial para que las medidas se adopten, diseñen y apliquen correctamente.

Algunas medidas más inclusivas fueron impulsadas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, pero siguen siendo igual de pertinentes a largo plazo. Estas medidas pueden pasar a ser más estructurales y largoplacistas de diversas formas:

¹⁰³ Para más información, véanse también los recursos de [City Initiative on Migrants with Irregular Status in Europe \(C-MISE\)](#) (Iniciativa de la Ciudad sobre Inmigrantes con Estatus Irregular en Europa, en inglés) [consultado el 30 de junio de 2022], por ejemplo, Spencer, S. & Delvino, N., marzo de 2019, [Inmigrantes con estatus irregular en Europa: guía para los ayuntamientos \(C-MISE\)](#) [NT: Resumen ejecutivo, la versión completa está disponible solo en inglés].

simplemente dándoles continuidad (por ejemplo, en Rotterdam), mediante reformas de los sistemas de protección social generales para hacerlos más inclusivos (por ejemplo, en las Islas Baleares) o a través de la adopción de medidas específicas (por ejemplo, en Zúrich o en Colorado, Estados Unidos, donde se aprobó una ley histórica que reforma el seguro de desempleo para las personas desempleadas, convirtiendo en permanente un fondo de desempleo temporal para los trabajadores y trabajadoras indocumentados que reúnan los requisitos necesarios en Colorado).¹⁰⁴

¹⁰⁴ Asamblea General de Colorado, [SB22-234 Seguro de desempleo](#) (en inglés), relativa al seguro de desempleo, Sesión ordinaria de 2022. El fondo está disponible para las personas trabajadoras indocumentadas cuyos empleadores/as hayan declarado su empleo y cotizado al sistema de seguro de desempleo (Información proporcionada en el boletín del NELP del 10 de junio de 2022 y por el NELP del 28 de junio de 2022).

Recomendaciones a las autoridades gubernamentales

Tanto la Unión Europea como los Gobiernos nacionales, regionales y locales tienen diferentes competencias y funciones en el desarrollo, aplicación, seguimiento y financiación de las políticas y medidas de protección social. Las siguientes recomendaciones se dirigen a las autoridades gubernamentales de todos los niveles, con el ánimo de que emprendan algún tipo de acción para lograr el cambio.

1. Hacer que las medidas de protección social basadas en la necesidad u otras condiciones sean igualmente accesibles para todas las personas residentes, independientemente de su situación legal.

- Esto incluiría, por ejemplo, todas las medidas de protección social dirigidas a la infancia, los planes de renta mínima, las medidas de inclusión de las personas con discapacidad, así como el alojamiento y otras ayudas con el objetivo de garantizar que puedan vivir dignamente.
- Asimismo, se necesitan medidas de acompañamiento para garantizar que las personas con un estatus de residencia incierto o irregular puedan acceder de forma efectiva a las ayudas (por ejemplo, procedimientos administrativos adaptados y simplificados, salvaguardas claras para evitar que los datos de los servicios sociales se utilicen con fines de controles migratorios). No debería imponerse ninguna condición adicional, tales como haber solicitado protección internacional o participar en procedimientos de resolución de casos.
- Las iniciativas y los servicios destinados a combatir la pobreza y la falta de hogar deberían tener en cuenta la infancia y las personas adultas en situación irregular y dirigirse a ellas.
- Como mínimo, las acciones financiadas por el FSE+ en el marco del pilar de la inclusión social, como las actividades de integración socioeconómica de nacionales de terceros países y las medidas que abordan la privación material, deberían ser accesibles para todas las personas, independientemente del estatus migratorio. Esto contribuirá a que la Unión Europea logre su misión de reducir el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en 15 millones para el 2030, de las cuales 5 millones son menores. La Garantía Infantil Europea es el marco de referencia básico para cualquier iniciativa dirigida a la infancia. No obstante, los Gobiernos locales y nacionales deberían atreverse a desarrollar servicios y programas más allá de los enumerados en la recomendación del Consejo.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Para más información sobre la Garantía Infantil, véase PICUM, 2021, [EU Council adopts Child Guarantee that benefits undocumented children \(El Consejo de la UE adopta la Garantía Infantil que beneficia a los niños y niñas en situación irregular, en inglés\)](#), 2 de julio de 2021; Comisión europea, n.d., [European Child Guarantee \(Garantía infantil europea, en inglés\)](#), página web.

2. Garantizar que los trabajadores y trabajadoras migrantes tengan acceso a las medidas de protección social basadas en las cotizaciones aportadas.

- Independientemente de si los trabajadores y trabajadoras migrantes pagaron las cotizaciones estando o no en situación irregular, deben establecerse mecanismos para garantizar que las prestaciones basadas en las cotizaciones —incluidas las pensiones y las de desempleo— sean accesibles en igualdad de condiciones, de acuerdo con sus cotizaciones.
- Asimismo, es fundamental establecer medidas específicas para facilitar la portabilidad o el pago anticipado de las cotizaciones a la seguridad social para las personas trabajadoras que se desplacen a otro país o que se vean obligadas hacerlo.

3. Aplicar las normas mínimas claramente estipuladas por la OIT y la UE sobre los derechos de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras en situación irregular a través de la legislación nacional y la práctica.

- Esto incluiría, como mínimo:¹⁰⁶ la aplicación del derecho a la baja por maternidad remunerada para las personas que hayan estado empleadas durante 12 meses o más antes del inicio del trabajo de parto y de otras protecciones específicas para las trabajadoras embarazadas, las que hayan dado a luz recientemente o estén en período de lactancia; una cobertura limitada de los sueldos y salarios adeudados por los mecanismos de garantía del Estado en caso de insolvencia del empleador/a; medidas de protección contra el despido improcedente e indemnización en determinados casos y pago de indemnizaciones y prestaciones por discapacidad en caso de accidentes laborales y lesiones. Los trabajadores y trabajadoras en situación irregular también deberían tener derecho a vacaciones pagadas, permisos parentales y de cuidados.

¹⁰⁶ Para más información, véase PICUM, 2022 [Guía sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras indocumentadas según el derecho internacional y de la UE](#).

- Poner en marcha mecanismos de denuncia y procedimientos legales eficaces y accesibles, con salvaguardias claras frente a los controles migratorios para las personas trabajadoras, así como otras ayudas prácticas que les permitan ejercer sus derechos.¹⁰⁷

4. Hacer esfuerzos por mejorar la cobertura de la protección social general de manera inclusiva.

- Las políticas de protección social están evolucionando para ampliar la cobertura a las personas que no tengan empleo, a las trabajadoras que estén sujetas a formas de empleo no convencionales y a las autónomas, basándose en agendas sociales como el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y en las políticas de varios Gobiernos, tanto antes como después de la pandemia de la COVID-19. Por razones de derechos humanos y de política social, laboral y económica, los esfuerzos por ampliar la cobertura deberían buscar la forma de incluir a todas las personas residentes y trabajadoras, independientemente de su situación legal.
- También se podría dar continuidad o adaptar las medidas innovadoras como los fondos específicos para los trabajadores y trabajadoras que no estén amparados por los mecanismos de renta mínima de la COVID-19, según sea necesario a largo plazo.
- Asimismo, las personas indocumentadas deberían poder inscribirse en los planes voluntarios de seguridad y protección sociales, sin discriminación.

¹⁰⁷ Véase, por ejemplo PICUM, 2020, [Respeto de los derechos laborales para todos y todas: Cómo garantizar que los/as trabajadores/as migrantes en irregular puedan acceder a la justicia](https://picum.org/wp-content/uploads/2020/03/A-Worker-is-a-Worker-full-doc.pdf) [NT: Resumen ejecutivo en español, consulte el informe completo en inglés en: <https://picum.org/wp-content/uploads/2020/03/A-Worker-is-a-Worker-full-doc.pdf>].

5. Reformar las políticas de residencia y migración que perpetúan la pobreza y la exclusión social.

- Las medidas específicas de protección social que se establezcan para nacionales de terceros países independientemente de su estatuto deben proporcionar un nivel de apoyo económico y material que permita a las personas vivir con dignidad, teniendo en cuenta, por ejemplo, los umbrales nacionales de pobreza.
- Los trabajadores y trabajadoras en situación irregular deberían poder registrar su empleo en la seguridad social sin riesgo de que sus datos sean utilizados con fines de controles migratorios, y beneficiarse de las medidas a las que contribuyen.
- Poner en marcha procedimientos claros y accesibles para que las personas residentes indocumentadas puedan regularizar su situación de residencia y empleo con el fin de promover su plena inclusión social. Para que funcionen de manera eficaz, las políticas de regularización deberían cumplir varios criterios.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Véase PICUM, [Regularisation of undocumented migrants: how to make it work \(Regularización de migrantes en situación irregular: cómo hacerlo posible, en inglés\)](#), 6 de abril de 2022.





PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON
UNDOCUMENTED MIGRANTS

Rue du Congrès / Congresstraat 37-41, post box 5
1000 Brussels

Belgium

Tel: +32/2/210 17 80

Fax: +32/2/210 17 89

info@picum.org

www.picum.org